



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA III TRIMESTRE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMA, MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

En el Distrito de Sama, siendo las 09:30 a.m. del día miércoles 24 de septiembre del 2025, en mérito a la convocatoria realizada por el presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, y con OFICIO CIRUCLAR N°007-2025-P-CODISEC-MDS/T, el presidente convoca a la presente sesión ordinaria.

El presidente del CODISEC-Sama da por iniciada la sesión ordinaria, indicándole al secretario técnico que pase a tomar la asistencia a los miembros integrantes:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO	ASISTENCIA
1	RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE	Asistió
2	SRA.ANDREA LUZMILA GONZALES JIMENEZ SUPREFECTA DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Faltó
3	TNTE PNP. CHRISTIAN PATRICIO GONZALES TECCO COMISARIO PNP DE BOCA DEL RÍO	MIEMBRO	Asistió
4	SS PNP HUGO RAUL CARI CAYLLAHUA COMISARIO DE LA COMISARÍA RURAL LAS YARAS	MIEMBRO	Asistió
5	SB PNP ANGEL SANTIAGO RAMOS FIGUEROA JEFE DEL P.A.R. PNP MORRO SAMA	MIEMBRO	Asistió
6	ABOG. HUGO MANZANARES ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	Asistió
7	ING. ECO. RUTH LOURDES RIOS AVILA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Asistió
8	LIC. LISSET DEL ROSARIO ALTAMIRANO GUERRERO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Asistió
9	PROF. MARIA LUZ ACHO CALIZAYA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION	MIEMBRO	Asistió
10	ABOG. SHIRLEY MILAGROS FIGUEROA VICTORIO REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	MIEMBRO	Asistió
11	SR. LUCIANO HUICHI CHALLA REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD	MIEMBRO	Asistió

Después de comprobar la participación física de las autoridades miembros del CODISEC-Sama, con el Quorum reglamentario, se procede a llevar a cabo la agenda del día.

Agenda:

1. Juramentación de Nuevo Integrante (comisario de la comisaría rural Las Yaras)
2. Ordenanzas Municipales para Morro Sama
3. Informe de la Secretaría Técnica
4. Otros

PRIMER PUNTO DE AGENDA: El presidente del CODISEC-Sama dio la bienvenida al SS PNP Hugo Raúl Cari Cayllahua, Comisario de la Comisaría Rural Las Yaras, invitándolo a realizar la juramentación correspondiente como nuevo integrante del comité. Se resaltó que su participación contribuirá de manera significativa al fortalecimiento de las acciones de seguridad en el distrito de Sama.



[Signature]
Luciano Huichi 00466752



SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: El Secretario Técnico procedió con la lectura de la Ordenanza Municipal N° 015-2025-MDS, la cual regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el anexo Morro Sama del distrito de Sama, estableciendo claramente las infracciones y sanciones para quienes incumplan la norma. Se precisó que la finalidad de esta ordenanza es salvaguardar la tranquilidad pública, prevenir desórdenes y reducir situaciones de riesgo vinculadas al consumo irresponsable de alcohol. Durante el diálogo, la Abog. Shirley Figueroa Victorio preguntó cómo se asegurará la difusión de esta norma, ya que es necesario que la población la conozca lo más pronto posible. El Presidente respondió que se trabajará en coordinación con el área de Administración Tributaria, apoyándose en los medios digitales de la municipalidad y en otros canales de comunicación. De esta manera, se busca que la ciudadanía esté bien informada y se garantice el cumplimiento de la presente ordenanza municipal.

PROGRAMA NACIONAL WAK'ACHA
 AGO. Shirley M. Figueroa Victorio
 GESTORA LOCAL
 SERVICIO DE ATENCION

El Secretario Técnico presentó el Informe N° 0527-2025-ERLT-UPUC-GDUO/MDS, referido a la propuesta de ordenanza que plantea establecer zonas rígidas para el estacionamiento de vehículos pesados en las veredas de la Carretera Costanera Tacna-Ilo. Se explicó que esta iniciativa busca ordenar el tránsito y mejorar la seguridad vial en puntos críticos del anexo Morro Sama. Se entregó a cada uno de los miembros integrantes un borrador de la ordenanza proyectada para su evaluación, se pidió a los miembros que revisen el documento con detenimiento, a fin de que en la próxima sesión puedan presentar observaciones o recomendaciones con la finalidad que sean consideradas en la ordenanza municipal proyectada para que posteriormente sea aprobada por el concejo municipal.



TERCER PUNTO DE AGENDA: el Secretario Técnico da a conocer el Oficio Circular N° 029-2025-ST-COPROSEC Tacna, mediante el cual se compartió el Comunicado N° 0017-2025-IN/VSP/DGSC, en el cual la Dirección General de Seguridad Ciudadana da a conocer que los CODISEC mediante sus miembros integrantes tienen la facultad para poder incorporar nuevos integrantes en función a la realidad particular de cada distrito ya sean autoridades del Estado, representantes del sector privado, de la Sociedad civil organizada, de las universidades, centros de investigación, entre otros actores. Dejando en claro que dicha incorporación no constituye una obligación, si no una atribución facultativa de los miembros del CODISEC, debiendo ser aprobada en sesión ordinaria o extraordinaria por mayoría simple y registrada en el acta correspondiente. En ese sentido el señor presidente hace la consulta a los miembros si de su parte existe la propuesta de incorporación de algún nuevo integrante, no registrando ninguna propuesta, pero se dejó abierta la posibilidad de que en posteriores sesiones se presenten posibles propuestas.



Asimismo, el secretario técnico da a conocer el Comunicado N° 0016-2025-IN/VSP/DGSC, donde indica las funciones de los comités de seguridad ciudadana, regulado en el artículo 17 de la Ley N°27933 y el artículo 28° de su reglamento. Incando también el presente comunicado que las sesiones ordinarias de los comités de seguridad ciudadana se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria del presidente regulado en el artículo 32 del reglamento de la Ley N°27933, continua el secretario técnico indicando que según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025-2027 aprobado el 18 de febrero del año curso, las sesiones ordinarias se vienen llevando a cabo mensualmente. Exhorta a los miembros a trabajar con responsabilidad y constancia los compromisos asumidos en materia de seguridad ciudadana dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, en el marco de los artículos 81 y 83 del reglamento de la Ley N°27933.



Finalmente, se informó sobre el Oficio N° 191-2015-ST-COPROSEC Tacna, mediante el cual se remitió el acta de supervisión de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Se resaltó la importancia de cumplir con los plazos de entrega de documentos, ya que la información debe ser remitida al COPROSEC en los



Luciano Huilchi
 00466732

tiempos establecidos. El Presidente recalcó que la puntualidad en la entrega de informes es esencial para que las acciones planificadas tengan seguimiento y respaldo formal.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: La Lic. Lisset Altamirano, representante del sector salud, informó sobre la próxima campaña de vacunación a realizarse en el distrito, invitando a todos los integrantes del comité a colaborar en su difusión y ejecución. Señaló que esta campaña no solo busca ampliar la cobertura de vacunación, sino también reforzar la confianza de la población en las instituciones de salud. Se insistió en la importancia de la participación activa de la ciudadanía, de manera que la actividad logre sus objetivos de prevención y protección de la salud pública.

Así mismo, el Abog. Hugo Manzanares expuso sobre la problemática persistente en la DPA de Morro Sama, donde se han presentado reclamos por parte de los pobladores debido a la presencia de inmigrantes y a la implementación de zonas rígidas. Indicó que, si bien se han realizado labores de exhortación y se ha dialogado con los involucrados, el tema aún requiere seguimiento constante para garantizar la convivencia pacífica y el respeto a las disposiciones municipales. En su intervención, destacó los avances alcanzados gracias al trabajo articulado del comité, felicitó al Presidente por la conducción de las sesiones y motivó a los demás integrantes a continuar con el mismo compromiso, recordando que solo a través del esfuerzo conjunto se podrán cumplir las metas trazadas en materia de seguridad ciudadana.

Finalmente se llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES:

- Se acuerda difundir la Ordenanza Municipal N° 015-2025-MDS en coordinación con el área de Administración Tributaria y todos los medios digitales de las instituciones representantes en el comité distrital de seguridad ciudadana.
- Revisar y aportar a la propuesta del proyecto de ordenanza municipal sobre zonas rígidas en el sector Morro Sama.
- Se reafirma el cumplimiento de plazos en la entrega de informes al COPROSEC.

Sin más que tratar se cierra la presente acta a las 10:12 am, el presidente del CODISEC-Sama da por concluida la sesión ordinaria, y los miembros proceden a suscribir en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
.....
RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
Presidente


.....
HUGO MARCELINO MANZANARES ROJAS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (F)
FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA


.....
Lic. Lisset Del R. Altamirano Guerrero
GERENTE
CLAS P.S. LAS YARAS



[Handwritten Signature]
Luiano Huichi Challa
00466752



[Handwritten Signature]
SA-30839758
Hugo Raul CARI CAYLLAHUA
SS - PNP



JUZGADO DE PAZ SAMA LAS YARAS
[Handwritten Signature]
RUTH LOURDES RIOS AVILA
JUEZ DE PAZ
RA 883-2024-P-CSJTA-PJ



[Handwritten Signature]
OA. 364608
CHRISTIAN P. GONZALES TECCO
TNT. PNP



[Handwritten Signature]
Lic. Maria Luz Acho Calizaya
Directora (e)



[Handwritten Signature]
SA-31063470 - A+
Angel Santiago RAMOS FIGUEROA
SUB OFICIAL BRIGADIER